ACTA N° 5 ACLARATORIA AL ACTA N° 4 DE LIQUIDACION

DATOS BASICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

CONTRATO No. 187 (Numero de Contrato) DEL 16 (Dia) DE JUNIO (Mes) DE 2026 (Año)

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ-CASANARE".

VALOR DEL CONTRATO: $ 44.005.230 (Indique el valor del contrato suscrito en números) — CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($44.005.230) (Indique el valor del contrato suscrito en letras)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 (Día) DE JUNIO (Mes) DE 2026 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 14 (Día) DE JULIO (Mes) DE 2026 (Año)

CONTRATISTA: RAFAELINO AGUIRRE AGUIRRE (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado) — NIT 9.524.985-1

REPRESENTANTE LEGAL: N/A (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado) — CC 9.524.985

INTERVENTOR: N/A (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado) — NIT N/A

REPRESENTANTE LEGAL: N/A (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado) — CC N/A

SUPERVISOR: ING. EFRAIN NOSSA PARRA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado) — CC 74.182.182

A. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	$	44.005.230,00	100,000%
Valor Anticipo	$	-	
Valor AnticipoAmortizado	$	-	
Valor Anticipo por Amortizar	$	-	
Valor Adiciones	$	-	
Valor Ajustes (Modificatorio N° 01)	$	-	
Valor del Contrato mas adiciones y/o modificaciones	$	-	
Valor Acumulado a la fecha	$	-	
Valor por Ejecutar	$	-	
Valor Ejecutado en el Periodo	$	44.005.230,00	
Saldo a Favor del Municipio	$	-	
Valor Total a Pagar	$	44.005.230,00	100,000%

Nota: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($44.005.230) por concepto del 100.00 % del suministro. **SE REALIZA CORRECCIÓN EN ACTA N° 4 DE LIQUIDACIÓN POR CONCEPTO DE GENERACIÓN DE FACTURA EN DECIMALES REPORTADOS POR EL PROVEEDOR Y REFLEJADOS EN LA DIAN.**

2.Ordenes de Pago

Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA PARCIAL N°	MES DE EJECUCION	ORDEN DE PAGO N°	FECHA	VALOR	VALOR AJUSTE	ANTICIPO	
						AMORTIZADO	SALDO
		TOTALES		$ -	$ -	$ -	$ -

3. Reservas presupuestales.

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

N°	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
2026000353	17/06/2026	2.3.1.21.02.01	2024851390030-Proyecto: Prestación del servicio de energía en el Municipio de Maní Casanare / Impuesto de transporte po oleo	$ 42.000.000,00
2026000353	17/06/2026	2.3.1.21.02.01	2024851390030-Proyecto: Prestación del servicio de energía en el Municipio de Maní Casanare / R.B. Imp. De alumbrado público	$ 2.005.230,00

B. ESTADO LEGAL

1. Actas Generadas

NUMERO DEL ACTA	FECHA DEL ACTA			TIPO DE ACTA
	DIA	MES	AÑO	(Especificar el Tipo de Acta)
1	25	JUNIO	2026	INICIO
2	14	JULIO	2026	ENTREGA Y RECIBO FINAL
3	14	JULIO	2026	TERMINACIÓN
4	7	SEPTIEMBRE	2026	LIQUIDACIÓN
5	5	OCTUBRE	2026	ACTA ACLARATORIA

ACTA N° 5 ACLARATORIA AL ACTA N° 4 DE LIQUIDACIÓN

2. Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a _____mediante la (s) resolucion (es) N° _____ y mediante resolucion (es) N° _____ se resolvió el (los) recurso (s) de _____ presentado (s) por el contratista por el valor de _____ ( ) moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de _____ del _____ % de la retención realizada al contratista y el valor restante lo canceló según recibo N° _____

4. Garantías Contractuales Según Acta de Terminacion

Póliza de Cumplimiento N°	57-46-101026948		
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Amparos.	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	25/06/2026	19/01/2027	$ 4.400.523,00
Calidad de los Elementos	25/06/2026	19/01/2027	$ 8.801.046,00
Buen Manejo de Anticipo	N/A	N/A	$ -
Estabilidad de la Obra *	N/A	N/A	$ -
Salarios y Prestaciones Sociales	N/A	N/A	$ -
* Estos amparos se actualizan a partir del recibo de las obras			
Póliza de Responsabilidad Civil N°	N/A		
Aseguradora	N/A		
Amparos.	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**
Predios Labores y Operaciones	N/A	N/A	$ -
Contratistas y Sub-contratistas independientes	N/A	N/A	$ -
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	$ -

Aprobacion de Polizas por la Oficina Asesora Jurídica (Anexar documento que avale la aprobacion de las polizas mencionadas)	**APROBADO**	
	SI	**NO**
Mediante acta de fecha 27 de agosto de 2026 se aprobo por parte de la Oficina Asesora Jurídica de Municipio de Maní la poliza de garantia única en favor de entidades estatales N° 57-46-101026948 de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.	☑	☐

5. Recibo de las Empresas de Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:

Transcurrido un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto 0573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuaran el respectivo pago a favor del Municipio sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

6. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuacion contractual etc)

En el presente contrato se efectuarán si ___ no x los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el contratista e interventor y revisadas por el coordinador de obra:

7. Cartilla de Conservación o recomendaciones

El recibo del suministro relacionado en el Acta N° 2 de Entrega y Recibo Final del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

El 5 (Día) DE OCTUBRE (Mes) DE 2026 (Año)

En Maní Casanare; se reunieron la señora RAFAELINO AGUIRRE AGUIRRE identificado con C.C. 9.524.985 en calidad de representante Legal del Contratista identificado con Nit: 9.524.985-1 y Secretario de Obras Publicas y Transporte EFRAIN NOSSA PARRA identificado con C.C. 74.182.182; con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas labores ejecutadas y terminadas se plasmaron como se menciono.

RAFAELINO AGUIRRE AGUIRRE — NIT. 9.524.985-1 — CC 9524985
N/A — N/A
CONTRATISTA

N/A — NIT. N/A — CC N/A
N/A
INTERVENTOR

ING. EFRAIN NOSSA PARRA
Secretario de Obras Publicas y Transporte
SUPERVISOR

ING. PEDRO FERNÁNDEZ AREVALO
Profesional Universitario - SOPT
APOYO A LA SUPERVISION

V°B° ANGELA PATRICIA CASTRO
Profesional Juridico de Apoyo
OFICINA ASESORA JURIDICA

Original: Oficina Jurídica
1era copia contratista